



105.109

105109

MODELO DE UTILIDAD

por Veinte años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional a favor de:

Dñn Antonio MULA GASULLA

de nacionalidad española y con residencia en Barcelona, calle Puertaferri nº 7 por:

"BASTIDOR PARA JUGUETES BALANCEABLES"



Memoria descriptiva

5 Este modelo hace referencias, conforme indica su enunciado, a un bastidor o armadura para juguetes balanceables, del tipo en el que el asiento para el niño es, preferentemente, la figura corporea de un animal.

10 Ahora son conocidas muchas clases y tipos de armaduras soportes destinadas al mismo fin, y tambien con una figura corporea de animal, en unas esta figura se fija sobre dos largueros arqueados hacia arriba que quedan tangentes con el suelo, y en otras la armadura es estatica y la figura se sustenta por tres o cuatro puntos mediante elementos elásticos.

15 Estas dos clases o sistemas de suspensión balanceable, dan buenos resultados, pero las primeras, por la monotonia y regularidad de sus movimientos, no resulta muy preferida por los niños y la segunda es un tanto peligrosa dado que según el movimiento que haga el niño, los resortes flexan desigualmente y es fácil que pierda el equilibrio.

25 Estos inconvenientes han sido resueltos en otros países, principalmente en Francia, con el bastidor a que se refiere este Modelo, con el cual se logra producir un balanceo hacia delante y hacia detras a partir de una posición media estable, sin que exista peligro alguno de que el niño pierda el equilibrio, y todo ello mediante sencillas piezas enlazadas en forma original, y de reducido coste tanto de fabricación como de montaje.



30

Este bastidor se caracteriza principalmente en quedar constituido mediante una armadura, o dos convenientemente solidarizadas mediante dos travesaños, que forman la parte estatica del bastidor, produciendose en tal o tales armaduras, unas zonas vueltas en sus extremos superiores que quedan enfrentados y alineados distanciándose entre si este par de extremos, en dimension diferente a la separación de los dos puntos de instalación de la figura corporea que constituye el asiento.

35

40

Es tambien caracteristica de este bastidor que en los puntos de instalación de la figura corporea, que generalmente coinciden con las patas del animal representado, se instalan cuatro bieletas, dos en cada extremo o puntos las cuales se enlazan por sus otros extremos con los de la armadura, realizándose estas bieletas todas iguales entre si y se instalan paralelas dos a dos, creandose así entre estos cuatro puntos, un trapecio deformable y articulable, con lo que el balanceo, o movimiento del asiento, se produce, en forma mixta, o sea con avance e inclinación hacia delante y con retroceso e inclinación hacia detrás, dado que las bieletas giran libremente por los puntos de instalación de sus dos extremos y asi al alcanzar el punto más bajo uno de los pares el otro esta en un punto mas elevado y viceversa, con lo que la armadura experimenta un balanceo simultaneado con la oscilación.

45

50

55

60

Es por último característica del mismo bastidor que en la o las armaduras curvadas que forman el bastidor se produce una zona inferior plana



o ligeramente arqueada hacia arriba, o bien se le solidarizan cuatro patas o tacos, al objeto de establecer el apoyo sobre el suelo en forma estable no basculante, reforzandose tales puntos con tacos elásticos para evitar deslizamientos durante el balanceo del asiento.

Fácil será comprender que dada la sencillez de las partes que constituyen este bastidor basculable su costo es mucho más reducido que los similares conocidos, y por otro lado es más seguro que ellos, principalmente que los de suspensión elástica, ya que al ser todas las articulaciones inextensibles no hay peligro de que el usuario pierda el equilibrio y se caiga.

No obstante y solo para facilitar la mejor comprensión de todo lo indicado se describen seguidamente las figuras de la adjunta hoja de dibujos en las que se han representado varias vistas relacionadas con un caso de posible realización el cual debe ser considerado como mero ejemplo ilustrativo sin caracter limitativo.

En dicha hoja la figura primera es una vista lateral esquemática del bastidor basculable con armadura sencilla; la segunda la representa vista en planta y con doble armadura; y la tercera lo representa en vista lateral acabado, abiéndose señalado por (1) la armadura soportante que en el caso de la figura segunda son dos y se ha señalado por (2) la segunda, las cuales estan formadas por tubo metálico, teniendo los extremos (3) y (4) de la (1)



dobladados hacia dentro y cuando son dos, la dos tie
ne tambien sus extremos (5) y (6) doblados en la mis
ma forma para que queden enfrentados y paralelos los
(3) y (5) y los (4) y (6), solidarizándose en su ca
95 so estas dos armaduras, por los travesaños (7) y
(8) que las unen por la parte inferior.

En (3) o entre (3) y (5) se instala el e
je (9) y en este mismo eje (9) se instalan las dos
bioletas (10) y (11) articuladas sobre el propio e
100 je (9) y por sus otros extremos se instalan sobre el
eje (12) que pertenece o atraviesa al extremos (13)
de la armadura balanceable (14). En (4) o entre (4)
y (6) se instala otro eje (15) y en él se acoplan
las dos bieletas (16) y (17) que por el eje (18) se
105 acoplan al extremo (19) de la misma armadura (14).

Tanto las armaduras estáticas (1) y (2)
como la basculable (14) se dimensionan y conforman
de tal suerte, que la distancia entre los ejes (9)
y (15) es distinta a la distancia entre los ejes
110 (12) y (18) de (14), preferentemente mayor la pri
mera de la segunda, y así se constituye el bastidor
en forma de trapecio deformable cuyos vertices son
los ejes (9) (12) (15) y (18).

Bajo la armadura o las armaduras estáticas
115 (1) y (2) en su caso, se fijan las patas (20) dotadas
de tacos elásticos (21) y sobre la armadura (14) se
fija el asiento, que en este caso se adopta la forma
de un caballo (22), y en este caso la armadura (14)
se conforma arqueadamente para que quede contenida
120 dentro del cuerpo del caballo (22), quedando sus ex



tremos curvados hacia abajo y coincidentes con las patas del animal para conseguir la debida estética.

Realizado así este bastidor tanto simple como doble, al inclinarse hacia delante el asiento, pasa a ocupar la posición señalada por líneas y puntos en la figura primera, en la que se ha señalado por (23) el tramo vertical de la armadura y por (24) el asiento. En dicho desplazamiento el asiento (24) se eleva y se inclina hacia delante. Al recobrar su posición normal, que se representa por línea continua, el asiento queda horizontal y más bajo y al inclinarse hacia detras pasa a la posición representada por línea interrumpida, quedando el asiento (24) inclinado hacia detras, ajustándose la amplitud de estas oscilaciones por la longitud de la armadura (14) en relación con la separación entre los ejes superiores (9) y (15) y así mientras la diferencia sea menor tambien lo será la amplitud de la oscilación y viceversa.

Descriptas suficientemente las características fundamentales del bastidor a que se contrae este Modelo se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental que es la que se resume y concreta en la siguiente:

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para todo el territorio nacional las siguientes:



REIVINDICACIONES

155 1ª Bastidor para juguetes balanceables
caracterizado por quedar constituido mediante una o
dos armaduras metálicas enlazadas por travesaños en
su caso, para constituir un solo conjunto indeforma-
ble que forman la parte estática del bastidor, do-
tándose a los extremos de tal armadura, de unas zo-
nas vueltas de tal manera que dichos extremos quedan
enfrentados, alineados, y distanciados entre sí en
160 dimensión diferente a la separación que hay entre
los dos puntos de instalación de la armadura balan-
ceable que soporta o constituye en sí el asiento ba-
lanceable.

165 2ª Bastidor para juguetes balanceables se-
gún la nota anterior que se caracteriza también en
que los dos puntos de instalación del asiento o fi-
gura corporea, se enlazan con los extremos doblados
del bastidor mediante cuatro bieletas, dos en cada
extremo o puntos, realizándose estas bieletas todas
170 iguales entre sí y se instalan paralelas dos a dos,
todo ello de tal manera realizado que los cuatro pun-
tos de instalación de las bieletas son vertices de
un trapecio deformable y articulable.

175 3ª Bastidor para juguetes balanceables se-
gún las notas anteriores que se caracteriza también
en que la o las armaduras curvadas se dotan de una
zona inferior plana o ligeramente arqueada hacia a-
rriba, o bien se le solidarizan cuatro patas o tacos
de tal manera, que quede establecido el apoyo sobre
180 el suelo de tal armadura en forma estable no bascu-
lante, reformándose tales puntos elásticos antides-



lizantes.

4º Bastidor para juguetes balanceables según las notas anteriores que se caracterizan también en dotar a la figura corporea de una armadura de refuerzo ubicada dentro de tal figura, cuyos extremos quedan alineados con cada par de puntos de enlance con las bieletas.

5º Bastidor para juguetes balanceables según las notas anteriores que se caracterizan también en instalar el asiento, con o sin figura corporea, sobre la armadura que por sus extremos se enlaza con los dos pares de bieletas articuladas en los extremos de la armadura estática.

6º "BASTIDOR PARA JUGUETES BALANCEABLES"

Todo ello tal y como ha quedado descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de ocho hojas foliañas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

Madrid, 26 de Diciembre de 1.963

~~29485~~

Fig. 1ª

105109

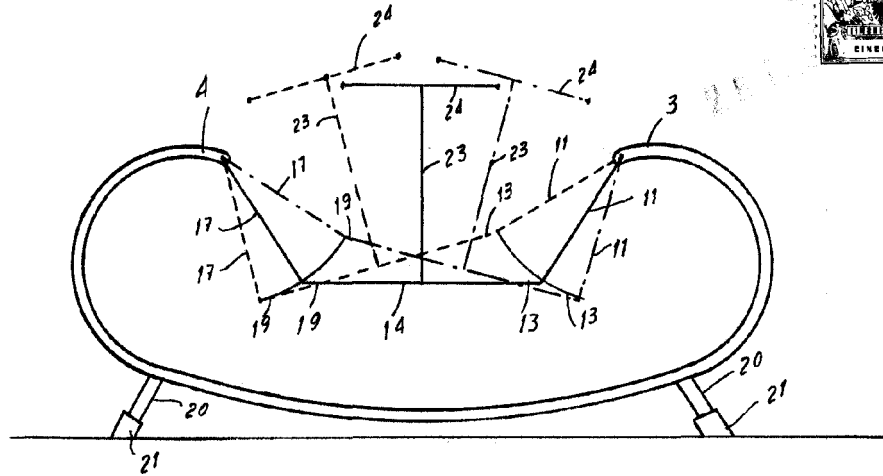


Fig. 2ª

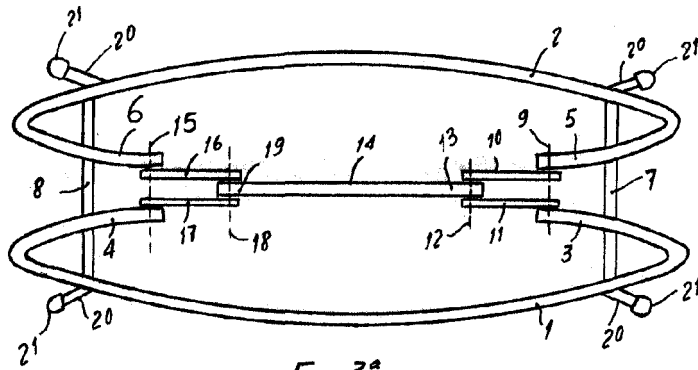
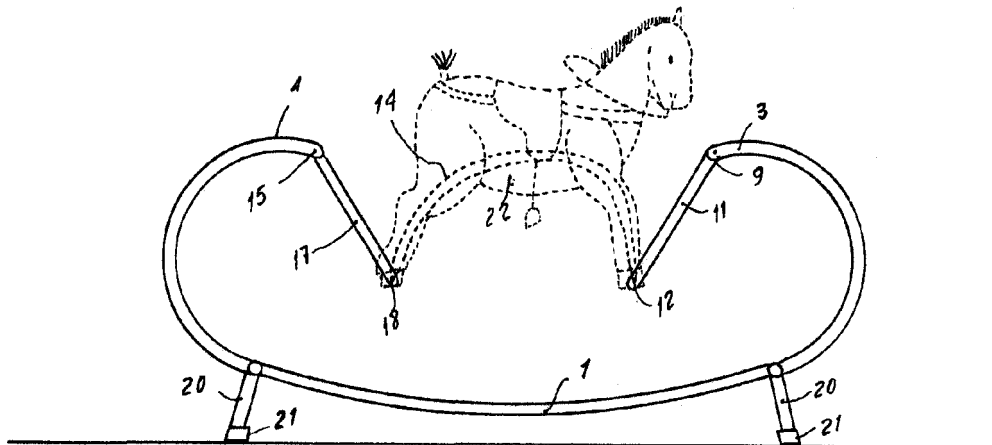


Fig. 3ª



Madrid, 26 de Diciembre 1.963

ESCALA VARIABLE